

MODIFICACION/ENMIENDA #5 DE LA CARTA DEL ACUERDO SOBRE EL CONTROL DE NARCOTICOS Y APLICACIÓN DE LA LEY DEL 11 DE ABRIL DE 2013 ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

I. GENERAL

El Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la Republica Dominicana, (individualmente denominado "Parte," y colectivamente denominado "Partes") acuerdan conjuntamente modificar y enmendar la Carta del Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos y el Gobierno de la Republica Dominicana, firmado el 11 de abril de 2013 (el "Acuerdo") al respecto de lo siguiente:

El propósito de esta enmienda es establecer proyectos regionales de apoyo a la aplicación de la ley, antinarcóticos, contra el crimen organizado y estado de derecho bajo el programa Iniciativa de Seguridad de la Cuenca del Caribe (CBSI) de la Oficina de Asuntos Internacionales de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INL) del Departamento de Estado de EE. UU. Esta enmienda también proporciona \$2,767,452 dólares en fondos para proyectos de apoyo a la aplicación de la ley, antinarcóticos y contra el crimen organizado. Estos proyectos están diseñados para fortalecer la capacidad de aplicación de la ley y justicia penal de las naciones socias de CBSI y promover la cooperación regional para combatir las amenazas y el crimen transnacional. Como socio bilateral aliado y líder regional bajo el programa INL CBSI, el Gobierno de la República Dominicana es un eje importante para centralizar el financiamiento de esfuerzos regionales seleccionados.

La descripción completa del proyecto y los objetivos de rendimiento del proyecto se describen en las secciones III y IV a continuación. Esta enmienda a la Carta del Acuerdo de fecha 11 de abril de 2013 no altera las medidas de desempeño aplicables a los proyectos enumerados bajo esa la Carta del Acuerdo. Todas las demás obligaciones, términos y condiciones contenidos en la Carta del Acuerdo de fecha 11 de abril de 2013 seguirán siendo aplicables y en pleno vigor y efecto. La provisión de fondos del gobierno de los EE. UU. más allá del año fiscal en curso está condicionada al progreso satisfactorio hacia las metas del proyecto y la disponibilidad de fondos autorizados y asignados año tras año por el Congreso de los EE. UU. y aprobados por el Departamento de Estado de los EE. UU.

Las partes acuerdan que se pueden proporcionar fondos adicionales para estos fines, sujetos a los mismos términos y condiciones establecidos en la Carta del Acuerdo, con sus modificaciones, sin necesidad de modificar el acuerdo para reflejar la cantidad de fondos proporcionados. El gobierno de los Estados Unidos notificará al Gobierno de la República Dominicana cuando se proporcionen recursos adicionales para apoyar estos proyectos. Esta LOA, enmendada, incluyendo sus términos y condiciones generales, no tiene una fecha de terminación anticipada, pero cualquiera de las Partes puede terminar como se describe en la Carta del Acuerdo. La vida planificada de cada proyecto se describe en la Sección II.

II. DESCRIPCION DEL PROYECTO

Innovación Regional para la Aplicación de la Ley e Inteligencia (Regional CBSI LEI)

Este proyecto Regional CBSI LEI está diseñado para promover la innovación y la modernización, así como aumentar la capacidad, el profesionalismo, la responsabilidad y la coordinación de los actores e instituciones de aplicación de la ley y justicia penal en la región. Esto se logrará a través del apoyo a proyectos y actividades regionales, que pueden incluir asistencia técnica, capacitación y suministro de equipos a las naciones socias de CBSI. A través del desarrollo de capacidades y una mayor coordinación regional entre la aplicación de la ley de CBSI, los correccionales y otros actores e instituciones de justicia penal, el apoyo de INL ayuda a mejorar la seguridad ciudadana y respalda los enfoques colectivos para las amenazas de seguridad compartidas.

Con ese objetivo, el gobierno de los EE. UU. tomará medidas y asignará recursos cuando estén disponibles según lo autorice el proceso legislativo para apoyar este esfuerzo.

Las acciones a tomar pueden incluir la provisión de asistencia técnica, apoyo logístico, entrenamiento y apoyo tecnológico o de equipo para capacitaciones regionales, diálogos y eventos multilaterales similares para el desarrollo de capacidades y la coordinación del personal encargado de hacer cumplir la ley; esfuerzos para mejorar la inteligencia y el intercambio de información entre instituciones de seguridad y países; esfuerzos para estandarizar, modernizar y/o acreditar

instituciones de aplicación de la ley y justicia penal, como academias, asuntos internos, órganos de supervisión, servicios forenses, recursos humanos, correccionales y unidades operativas/de investigación; y actividades para mejorar la seguridad ciudadana en la región, incluida la vigilancia comunitaria, la respuesta a emergencias, la divulgación y las iniciativas contra las pandillas.

La vida planificada de este proyecto es de 5 años, luego de los cuales los programas asociados serán reevaluados y/o sostenidos por la(s) nación(es) socia(s) pertinente(s). Las enmiendas futuras y las adiciones de recursos pueden extender la vida planificada de este proyecto según lo determinado por dicha enmienda.

Fortalecimiento Regional de las capacidades de control antinarcóticos (Regional CBSI CN)

Este proyecto Regional CBSI CN está diseñado para mejorar la coordinación regional y aumentar las capacidades de los actores de interdicción y seguridad marítima para disuadir y abordar el tráfico de narcóticos y bienes ilícitos a través del Caribe. Esto se logrará mediante el apoyo a proyectos y actividades regionales, que pueden incluir asistencia técnica, capacitación y suministro de equipos. A través del desarrollo de capacidades y una mayor coordinación regional, los esfuerzos de INL mejoran la capacidad de los países socios de CBSI para detectar, interceptar y enjuiciar el tráfico de narcóticos y apoyar los enfoques colectivos de seguridad y justicia para las amenazas de tráfico compartido. Los fondos también pueden usarse para apoyar proyectos para monitorear y evaluar el progreso de los esfuerzos de asistencia exterior bajo CBSI.

Con ese objetivo, el gobierno de los EE. UU. tomará medidas y asignará recursos cuando estén disponibles según lo autorice el proceso legislativo para apoyar este esfuerzo.

Las acciones a tomar incluyen la provisión de asistencia técnica, tecnología o equipo, capacitación y asesoramiento para mejorar la capacidad de la aplicación de la ley marítima y otros actores e instituciones de interdicción relevantes en la región. Esto puede incluir capacitaciones regionales, diálogos y eventos multilaterales similares; esfuerzos para establecer o mejorar operaciones internacionales, intercambio de inteligencia, investigaciones conjuntas y recopilación y análisis de pruebas en colaboración; y esfuerzos para establecer o estandarizar estrategias y marcos legales relacionados con la interdicción, investigación y enjuiciamiento de estupefacientes y mercancías ilícitas.

La vida planificada de este proyecto es de 5 años, luego de lo cual los programas asociados serán reevaluados y/o sostenidos por la(s) nación(es) socia(s) pertinente(s). Las enmiendas futuras y las adiciones de recursos pueden extender la vida planificada de este proyecto según lo determinado por dicha enmienda.

Lucha contra la delincuencia transnacional y organizada (Regional CBSI CTOC)

Este proyecto Regional CBSI CTOC está diseñado para fortalecer la capacidad de las unidades especializadas de aplicación de la ley y justicia penal para investigar y enjuiciar de manera efectiva casos complejos contra personas y organizaciones de alto valor involucradas en actividades delictivas organizadas transnacionales y otras importantes. Esto se logrará mediante el apoyo a proyectos y actividades regionales, que pueden incluir la prestación de asistencia técnica, capacitación, asesoramiento, tecnología y equipo. A través del desarrollo de capacidades y una mayor coordinación regional, los esfuerzos de INL mejoran la capacidad de los estados socios de CBSI para abordar problemas de seguridad apremiantes y apoyar enfoques colectivos de seguridad y justicia para amenazas compartidas.

Con ese objetivo, el gobierno de los EE. UU. tomará medidas y asignará recursos cuando estén disponibles según lo autorice el proceso legislativo para apoyar este esfuerzo.

Las acciones a tomar incluyen asistencia técnica, provisión de tecnología o equipo, capacitación y asesoría para mejorar la capacidad de los actores e instituciones del sector de la justicia penal para abordar TOC. Esto puede incluir capacitaciones regionales, diálogos o eventos similares para mejorar la coordinación multilateral para abordar las amenazas transnacionales en la región. Los esfuerzos fortalecerán las capacidades de los países socios de CBSI para luchar eficazmente contra la corrupción, investigar y enjuiciar el lavado de dinero y otros delitos financieros, establecer y administrar regímenes de decomiso de activos, incluido el desarrollo y fortalecimiento de la legislación, mejorar las operaciones de seguridad portuaria, las actividades contra las pandillas, contrarrestar el tráfico de armas de fuego, y otras actividades delictivas transnacionales. Otras acciones a tomar pueden incluir el apoyo a los esfuerzos de monitoreo y evaluación para comprender el impacto y la efectividad de los programas de INL y las tendencias de seguridad y justicia penal en la región.

La vida planificada de este proyecto es de 5 años, luego de lo cual los programas asociados serán reevaluados y/o sostenidos por la(s) nación(es) socia(s) pertinente(s). Las enmiendas futuras y las adiciones de recursos pueden extender la vida planificada de este proyecto según lo determinado por dicha enmienda.

Estado de derecho y anticorrupción (Regional CBSI ROL)

Este proyecto Regional CBSI ROL está diseñado para aumentar la eficiencia y la eficacia de los actores e instituciones del sector de justicia penal de los países socios de CBSI. Esto se logrará mediante el apoyo a proyectos y actividades regionales, que pueden incluir asistencia técnica, capacitación y suministro de equipos. A través del desarrollo de capacidades y una mayor coordinación regional, los esfuerzos de INL ayudan a mejorar el estado de derecho en los estados socios de CBSI y apoyan enfoques de justicia colectivos y armonizados para amenazas compartidas.

Con ese objetivo, el gobierno de los EE. UU. tomará medidas y asignará recursos cuando estén disponibles según lo autorice el proceso legislativo para apoyar este esfuerzo.

Las acciones a tomar incluyen asistencia técnica, provisión de tecnología o equipo, capacitación y asesoría para fortalecer el sector de la justicia y los actores e instituciones anticorrupción. Los esfuerzos pueden incluir capacitaciones regionales, diálogos o eventos multilaterales similares para mejorar la capacidad y la coordinación de las naciones socias en la investigación y enjuiciamiento de delitos en todo el espectro de la justicia penal. Otras actividades pueden incluir mejorar la administración, la transparencia y la gestión de los tribunales; fortalecer la colaboración entre los fiscales civiles y los investigadores judiciales o policiales; mejorar la capacidad forense y la comprensión dentro del sistema judicial; apoyo a las unidades de asuntos internos de aplicación de la ley y de inspección general, compromiso con la sociedad civil para fomentar una mayor transparencia pública en el sector de la justicia, capacitación regional de jueces y esfuerzos para mejorar la coordinación de enjuiciamiento multilateral y armonizar los marcos legales.

La vida planificada de este proyecto es de 5 años, luego de lo cual los programas asociados serán reevaluados y/o sostenidos por la(s) nación(es) socia(s) pertinente(s). Las enmiendas futuras y las adiciones de recursos pueden extender la vida planificada de este proyecto según lo determinado por dicha enmienda.

III. OBJETIVOS DE RENDIMIENTO DEL PROYECTO Y VERIFICACIÓN DE LOGROS

El objetivo a largo plazo del proyecto Regional CBSI LEI es mejorar la seguridad ciudadana en el Caribe a través de una mayor capacidad, eficacia y coordinación de la aplicación de la ley de los socios de CBSI. El progreso hacia el logro de la meta del proyecto se medirá mediante medidas e indicadores de desempeño. Se desarrollará una descripción completa de los indicadores dentro de acuerdos de implementación específicos con la asistencia de especialistas en monitoreo y evaluación. Las medidas ilustrativas del desempeño de los productos pueden incluir el número de personas/unidades/organizaciones capacitadas, equipadas o asesoradas; número de personas arrestadas por unidades apoyadas; y número de eventos y/u operaciones multilaterales de aplicación de la ley. Las medidas de resultado ilustrativas pueden incluir el número de unidades o instituciones que logran la acreditación o certificación; número/cambio porcentual de arrestos que resultaron en enjuiciamiento/condena; cambio porcentual en la confianza del público en la policía; cambio porcentual en el número de casos investigados por asuntos internos/unidad disciplinaria; número/porcentaje que resulta en una imposición de disciplina o castigo; y medidas relacionadas con las estadísticas generales de delincuencia y la coordinación regional.

El objetivo a largo plazo de la Regional CBSI CN es disuadir el tráfico de narcóticos a través del Caribe a través de una mejor seguridad marítima y capacidad de interdicción. El progreso hacia el logro de la meta del proyecto se medirá mediante medidas e indicadores de desempeño. Se desarrollará una descripción completa de los indicadores dentro de acuerdos de implementación específicos con la asistencia de especialistas en monitoreo y evaluación. Las medidas ilustrativas del desempeño de los productos pueden incluir el número de personas/unidades/organizaciones capacitadas, equipadas o asesoradas; cantidad de estupefacientes incautados anualmente; y cantidad de bienes ilícitos incautados anualmente. Las medidas de desempeño de resultados ilustrativas pueden incluir el número y el cambio porcentual en las incautaciones anuales de narcóticos y bienes ilícitos; cambio en el número y porcentaje de interdicciones/arrestos relacionados con narcóticos aceptados para enjuiciamiento; número y porcentaje de interdicciones/arrestos relacionados con narcóticos que resultaron en condena; número de

operaciones o investigaciones resultantes de mejoras de procesos o mecanismos de coordinación; y aumento del número de operaciones e investigaciones multilaterales.

El objetivo a largo plazo del proyecto Regional CBSI CTOC es fortalecer a los actores e instituciones del sector de justicia y aplicación de la ley de los países socios de CBSI para dismantelar las organizaciones criminales a través de una mayor capacidad para investigar y enjuiciar el crimen organizado transnacional. El progreso hacia el logro de la meta del proyecto se medirá mediante medidas e indicadores de desempeño. Se desarrollará una descripción completa de los indicadores dentro de acuerdos de implementación específicos con la asistencia de especialistas en monitoreo y evaluación. Las medidas ilustrativas del desempeño de los productos pueden incluir el número de personas/unidades/organizaciones capacitadas, equipadas o asesoradas; número de delincuentes transnacionales detenidos; número de delincuentes transnacionales condenados; y valor de los bienes incautados. Las medidas ilustrativas de rendimiento de resultados pueden incluir un mayor porcentaje de casos judiciales que utilizan pruebas forenses; número de disciplinas/unidades/laboratorios forenses que lograron la acreditación; aprobación de la confiscación de activos u otra legislación especializada; valor del producto de los activos dispuesto/redistribuido adecuadamente; y aumento del número/porcentaje de arrestos y enjuiciamientos como resultado del intercambio multilateral de información.

El objetivo a largo plazo del proyecto Regional CBSI ROL es mejorar la seguridad ciudadana y reducir la impunidad a través de una mayor eficiencia y eficacia de los actores e instituciones del sector de justicia penal de los países socios de CBSI. El progreso hacia el logro de la meta del proyecto se medirá mediante medidas e indicadores de desempeño. Se desarrollará una descripción completa de los indicadores dentro de acuerdos de implementación específicos con la asistencia de especialistas en monitoreo y evaluación. Las medidas ilustrativas de rendimiento de los resultados pueden incluir el número de personas/unidades/organizaciones capacitadas, guiadas o equipadas; número de procesos que resultaron en condenas; y número de tribunales con mejores sistemas de gestión de casos. Los indicadores de desempeño de los resultados pueden incluir un cambio porcentual en el tiempo promedio de detención preventiva; número y porcentaje de disminución en casos atrasados; aumento del número y porcentaje de capacitaciones conjuntas de policía/seguridad y fiscales; cambio porcentual en la confianza pública en el sector de la justicia.

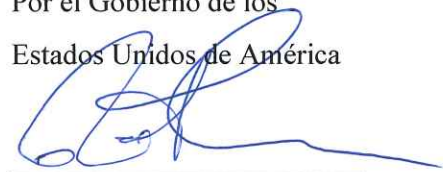
Los métodos de verificación de los logros de los proyectos regionales incluirán la observación del personal de los gobiernos cooperantes, registros e informes oficiales, a través de INL y mecanismos y personal de seguimiento y evaluación del acuerdo de implementación.

IV. PROGRAMA DE EVALUACIÓN

Representantes del Gobierno de los Estados Unidos, los gobiernos relevantes de las naciones socias de CBSI y miembros de la Secretaría de CBSI se reunirán anualmente bajo los auspicios de CBSI para revisar el progreso hacia el logro de los objetivos del proyecto regional. Las reuniones se realizarán con más frecuencia para revisar el progreso hacia las metas, los objetivos y las metas de medición del desempeño específicos de la implementación. El progreso se evaluará de acuerdo con las medidas de éxito descritas anteriormente o medidas similares descritas en acuerdos de implementación específicos. Se preparará un informe escrito y/o una declaración conjunta de resultados de dichas reuniones y se entregará a las partes respectivas.

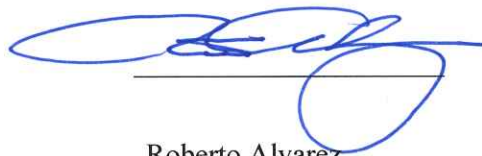
Hecho por duplicado en Santo Domingo, República Dominicana, el día 12 de septiembre de 2022, en los idiomas español e inglés, siendo ambos textos igualmente auténticos.

Por el Gobierno de los
Estados Unidos de América



Robert W. Thomas
Encargado de Negocios

Por el Gobierno de la
República Dominicana



Roberto Alvarez
Ministro de Relaciones Exteriores